

Acuerdos de 8 de febrero:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 23908, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias d'impulsu d'un Plan de Rescate de las Carreteras del Suroccidente (11/0178/0636/19131).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 23895, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor del personal de Instituciones Penitenciarias (11/0178/0647/19966).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Vox, con los números de registro de entrada 23877 y 23905, a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación urgente al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de Ganadería y Salud Animal y, más en concreto, sobre la situación del sector lácteo (11/0183/0079/18933).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.